

 <p><b>Radio y Televisión Argentina S.E.</b>  Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  Tel: 011 5278-9100 Int: 520/522/525 – Cel.: 011 15-6894-8842  Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p><b>COMPRA DIRECTA 103/2020</b></p> <p><b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b></p>
<p><b>Proveedor:</b>  <b>E-mail:</b>  <b>Teléfono:</b></p>	

Fecha
01/12/2020

## CONDICIONES GENERALES

### De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: [compraslra1@radionacional.gov.ar](mailto:compraslra1@radionacional.gov.ar).

**FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS: MIÉRCOLES 09 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16 HS.**

### Contenido de las ofertas:

- ✓ Solicitud de Cotización completada y debidamente firmada en todas sus hojas por titular o representante de la empresa.
- ✓ Constancia de Inscripción en Afip (Constancia de CUIT)

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

**Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.**

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal vigente en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

**Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.**

**Lugar de prestación:** Estudios de la Emisora LRA 17 RN Zapala, ubicados en San Martín y Chagnetón – Zapala – Pcia. Neuquén. Contacto: 02942-422960/421403 o por mail: Dirección: [direccionlra17@radionacional.gov.ar](mailto:direccionlra17@radionacional.gov.ar); Administración: [sotazolra17@radionacional.gov.ar](mailto:sotazolra17@radionacional.gov.ar).

**Plazo de Prestación:** 12 (doce) meses a partir de la firma de la Orden de Compra.

**Condiciones de Pago:** Las facturas serán presentadas en la Emisora de LRA 17 RN ZAPALA y serán abonadas dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de presentación, previa certificación por parte de la Dirección de la Emisora.

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

**DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202 / 2017**

En mi carácter de representante / titular de la firma  
 .....  
 declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciadados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202 / 2017.

**ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN**

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle..... Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail.....  
 CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

Ítem	Cant.	Detalle	Precio mensual (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	12 MESES	Servicio de Internet de 50 Mb – LRA 17 RN ZAPALA, según ANEXO TÉCNICO		
<b>MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):</b>				

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO): (Completar en letras):**  
**PESOS.....**

**ANEXO TÉCNICO**

Las características del servicio a contratar serán las siguientes:

- Un mínimo de 1 IP fijas públicas
- Velocidad 50 Mbps de Descarga Simétricos
- Se deberá incluir el servicio de instalación en la cotización
- Medio de acceso Fibra Óptica – FTTH.
- Router Wi-Fi Incluido - Opcional.

Direcciones de instalación: San Martín y Chaneton, Zapala, Neuquén.